

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	GRIFFITH FOODS S. A. DE C. V.
DOMICILIO:	AV. INDUSTRIALES DEL PONIENTE No. 537
MUNICIPIO:	SANTA CATERINA
R.F.C.:	PIO XII
COLONIA:	PIO XII
ESTADO:	NUÉVO LEÓN
No. TELEFÓNICO:	

DATOS DEL PREDIO	
CUENTA PREDIAL NÚMERO:	
DOMICILIO:	AV. CENTRAL No. 5000
COLONIA:	PARQUE INDUSTRIAL ATITLAQUIA
LOCALIDAD:	ATITLAQUIA, HIDALGO.
ESCRITURA NÚMERO:	
SUPERFICIE DEL PREDIO (M2):	625.00
SUPERFICIE A CONSTRUIR (M2):	625.00
COSTO (\$):	44.00

DATOS DE LA OBRA	
DESTINO:	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA PROCESAR Y ENVASAR SALSAS CHILES JALAPEÑOS Y SALSAS PARA ALITAS CON UNA DIMENSIÓN (625 M2)
TIPO DE OBRA:	INDUSTRIAL
RESPONSABLE DE OBRA:	ING. PABLO PRUDENCIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
CÉDULA PROFESIONAL:	
D.R. Y C.:	
LICENCIA ANTERIOR NÚMERO:	LC/145/2001
OBSERVACIONES ESPECIALES:	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA PROCESAR Y ENVASAR SALSAS, CHILES JALAPEÑOS Y SALSAS PARA ALITAS CON UNA DIMENSIÓN (625 M2)

PLANOS ENTREGADOS	
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 26. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ATITLAQUIA, HIDALGO. LOS DERECHOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN SE DETERMINAN CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 144 AL 149 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y SE PAGARA POR METRO CUADRADO.
ESTRUCTURAL Y ARQUITECTÓNICO	SEIS (6)

- 1.- ESTA LICENCIA SE OTORGA CON FUNDAMENTO, EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTRUCCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 117 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, ART. 194 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE ATITLAQUIA, HGO., ART. 5TO. DE LA LEY DE HACIENDA.
- 2.- LA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, ASI COMO DE LOS PLANOS APROBADOS DEBERAN PERMANECER EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL PERSONAL DE INSPECCION CUANDO ASI LO REQUIERAN. PREVIA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.
- 3.- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERAN DELARSE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN LA VIA PUBLICA.
- 4.- TODA CONSTRUCCION DEBE SEPARARSE DE SUS LINDEROS CON LOS PREDIOS VECINOS CON UNA DISTANCIA MINIMA DE 5 CM.

AUTORIZO

ARQ. JAIIME ESPINOSA JAYE
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. D.A.H. JUAN LUIS REYES BAEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y MOVILIDAD

FOLIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO:	DOP/LCI/0048/2021
NOTARIO:	
NOTARÍA NÚMERO:	34
DISTRITO JUDICIAL:	SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.
FECHA DE EXPEDICIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

TOTAL DE DERECHO A PAGAR:	\$27,500.00
(VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)	
No. DE FOLIO DE RECIBO OFICIAL:	4885

- 5.- EL SOLICITANTE DEBE CUMPLIR CON LA DISTANCIA MINIMA PERMISIBLE ENTRE TECHO Y EL CABLE CONDUCTOR DE ENERGIA ELECTRICA (MINIMO 1.40 M) COMO LO ESTIPULA LA NORMA (CPE DOCLABR) DE DISTRIBUCION - CONSTRUCCION - INSTALACIONES AEREAS EN MEDIA Y BAJA TENSION.
- 6.- AL CUMPLIR LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA Y SI LA OBRA NO ESTÁ TERMINADA, EL PROPIETARIO DEBERÁ SOLICITAR UNA PRORROGA, DE IGUAL MANERA AL CONCLUIR DEBERÁ SOLICITAR EL MANIFIESTO DE TERMINACION DE OBRA.
- 7.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICION MENCIONA AMERITA UNA SANCIÓN CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA.
- 8.- ESTA LICENCIA NO EXIME AL PROPIETARIO DE SU RESPONSABILIDAD QUE MARCA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, ASI COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO.
- 9.- SE EXTIENDE LA PRESENTE SIN PREJUDICIOS A TERCEROS O ALGUNAS DEPENDENCIA OFICIAL QUE MEJORES DERECHOS PUEDERA TENER EN TÉRMINOS DE LA LEY VIGENTE EN LA MATERIA.